

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	20/07/2016	HORA INICIO:	11:00 a.m.	HORA TÉRMINO:	11:30 a.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 076-2016-OEFA/PCD del 28 de abril de 2016, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Subdirector de Supervisión Directa de la Dirección de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 0978-2016/OEFA-DS-SEP de fecha 13 de julio de 2016, a través del cual la Subdirección de Supervisión a Entidades realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por la Subdirección de Supervisión a Entidades para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Subdirección de Supervisión a Entidades

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:



Categoría	Cantidad
S-IV	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la Subdirección


Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación	Término de referencia N°
S-IV	01	Abogado	20 de julio al 31 de octubre de 2016	46

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la Subdirección de Supervisión a Entidades, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
HUMBERTO MANUEL BALBUENA PEREZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
CECILIA ELENA NORIEGA FEBRES Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 2

VICTOR MANUEL SOTO DELGADO Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
--	--

N°	ACUERDOS TOMADOS
----	------------------

1.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Subdirección de Supervisión a Entidades , obteniendo el siguiente resultado:										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Categoría</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 25%;">Perfil académico</th> <th style="width: 30%;">Profesional seleccionado</th> <th style="width: 20%;">Término de referencia N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-IV</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">MONICA LUCIA ARCE SAAVEDRA</td> <td style="text-align: center;">46</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	Término de referencia N°	S-IV	01	Abogado	MONICA LUCIA ARCE SAAVEDRA	46
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	Término de referencia N°							
S-IV	01	Abogado	MONICA LUCIA ARCE SAAVEDRA	46							
2	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.										
3	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.										

OBSERVACIONES
1. Se debe precisar que los honorarios correspondientes al Tercero Supervisor MONICA LUCIA ARCE SAAVEDRA deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Soles por el primer Informe de Actividades que cuente con la respectiva conformidad de servicio, presentado de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Término de Referencia N° 046-2016, y S/.6,000.00 Soles, por los demás Informe de Actividades que cuente con la respectiva conformidad de servicio. Esta suma se encuentra sujeta a la gradualidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 37° del Reglamento de Contratación de Terceros Evalua Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y el Numeral 4 del Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, en lo relacionado a la formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

p.
 as.